MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
JUNTA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin *Telefax 0528-222871*

Horacio Manuel Florenciano A.
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

RESOLUCION H.J.M.Nº 41/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA DENOMINADA LADERO PARAGAUYO S.A. PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS DEL DISTRITO DE RAUL ARSENIO OVIEDO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021.----------

Raúl Arsenio Oviedo, 24 de setiembre de 2021.-

VISTA: La Necesidad de Ejecución del Rubro 848-30-003 para la Adquisición de Almuerzo Escolar para Escuelas del distrito de Raúl Arsenio Oviedo, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el llamado ejecutado en virtud a la Resolución Nº 31/2021 HJM, en concordancia con la Nota de Autorización Nº 343/2021 emitida por el MEC como corresponde y evaluada la oferta presentada por la empresa Ladero Paraguayo S.A., resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal previo informe del comité evaluador, la presentada por firma denominada Ladero Paraguayo S.A. con RUC Nº 80018240-5, en virtud a los criterios legales, técnicos y económicos establecidos por el Pliego Bases y Condiciones del llamado denominado LCO Nº 01/2021 y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 como así también el Art. 159 de la Ley 4848/13 que establece "las adquisiciones que se efectúen para el complemento nutricional tendrá por objeto únicamente bienes considerados PRODUCTO NACIONAL.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:----------

R E S U E L V E

Art. 1°- Aprobar la Adjudicación y el Contrato con la Empresa Ladero Paraguayo S.A. para la Provisión de Almuerzo Escolar para Escuelas del distrito de Raúl Arsenio Oviedo **Bajo la Modalidad de LCO Nº 01/2021** por el monto de Gs. 300.120.000 (Guaraníes, trescientos millones cientos veinte mil), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2021, conforme al crédito presupuestario.----------

Prof. Alcides Garay Villar
Secrio Junta Municipal
Municipalidad de Raul A. Oviedo

Prof. Ignacio Britos Martinez
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Raul A Oviedo

Eddy Neufeld Hildebrand
Intendente Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Art. 2°- COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3°- Remitir a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----------

Lic. Alcides Garay Villar
Secretario Junta Municipal

Prof. Ignacio Britos Martínez
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal de conformidad con los artículos 43º y 44º de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.--------

Horacio Manuel Florenciano A.
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Cindy Neufeld Hildebrand
Intendente Municipal
Municipalidad de Raúl A. Oviedo